



FOJA 18

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 6132/98.-

REF:/SECRETARIA GENERAL DE LA COBERNACION.-
S/ACTA DE DEFUNCION DEL AGENTE ALFREDO NATALIO
FERNANDEZ. REMITIDA POR CASA DE LA PAMPA CAPITAL
FEDERA.-

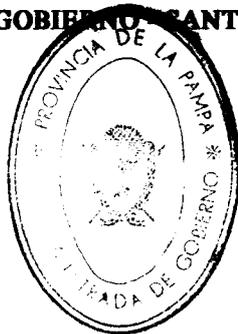
DICTAMEN N° 214/99.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la
Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene
observaciones legales que formular al proyecto de
decreto obrante a fojas 15.-

Sin perjuicio de ello se debería modificar el
artículo 2° del proyecto, ya que el señor Alfredo
Natalio Fernández depende del Ministerio de Cultura y
Educación, por lo que será el Ministro de esa cartera
el que tendrá que refrendar el Acto Administrativo
proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO SANTA ROSA, 11 de Marzo de 1.999.-
JRS/mesp.-



[Firma]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa